

Título	Código	Plazo - Días
PNE_EN ISO 13919-1.	Soldeo. Uniones soldadas por láser y haz de electrones. Guía para los niveles de calidad de las imperfecciones. Parte I: Acero. (ISO 13919-1:1996)	20
PNE_EN ISO 13920.	Soldeo. Tolerancias generales para construcciones soldadas. Dimensiones de longitudes y ángulos. Forma y posición. (ISO 13920:1996)	20

23321 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publican las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 1996 del programa 542-E-Investigación y Desarrollo Tecnológico.

En cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las subvenciones concedidas por esta Dirección General en el tercer trimestre de 1996, del programa 542-E-Investigación y Desarrollo Tecnológico, que se especifican en el anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas del programa 542-E-Investigación y Desarrollo Tecnológico

Nombre de la empresa o institución	Título del proyecto	Subvención concedida - Pesetas
Crédito: 20.13.542-E.740:		
Universidad Nacional de Educación a Distancia	SAES	4.843.000
Clinica Puerta de Hierro	HIPERMED	1.458.000
Universidad de Zaragoza	ESOPO	7.500.000
Crédito: 20.13.542-E.770:		
Orange Club Informático, Sociedad Limitada	SIPCO	5.143.000
Fepyr, Sociedad Anónima	SIPCO	1.362.000
Promainex, Sociedad Anónima	SAES	7.813.000
Protos Desarrollo, Sociedad Anónima	SAES	4.787.000
Sidocor, Sistemas de Documentación por Ordenador, Sociedad Limitada	HIPERMED	8.220.000
Sivsa, Soluciones Informáticas Viguesas, Sociedad Anónima	HIPERMED	2.700.000
Disel, Diseño e Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima	TACER	26.894.000
Eritel, Sociedad Anónima	TACER	8.536.000
Iecisa, Informática El Corte Inglés, Sociedad Anónima	TACER	6.732.000
Idom, Ingeniería y Consultoría, Sociedad Anónima	ESOPO	12.100.000
Goitex System, Sociedad Anónima	ESOPO	4.280.000
Matrici, Sociedad Limitada	ESOPO	3.210.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23322 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la inscripción, en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Tigrettrac 3800 HST 4WS.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan,

con homologación CEE número de recepción e1-74/150-0043, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Tigrettrac 3800 HST 4WS.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 34 CV, declarada por el fabricante.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Antonio Carraro».

Modelo: TS 0,25.

Tipo: Bastidor con techo,

con contraseña de homologación número e1-86/298-0014.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

23323 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Valpadana», modelo 4RM 6060.

Solicitada por «Automoción 2000, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 6060 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valpadana», modelo 4RM 6060, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 55 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valpadana».
Modelo	4RM 6060.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Valpadana, S.p.A.», S. Martino in Río, R. E. Italia.

Motor:

Denominación	«Lombardini», modelo LDA 933.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad 0,840. Número de cetano, 50.